

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE FX SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254114
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

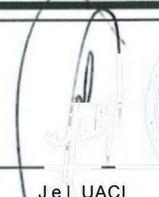
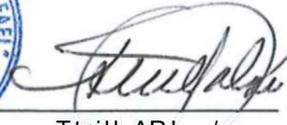
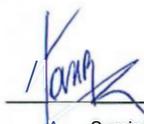
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Junio del 2012	No.Orden:257/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LIBRERIA Y PAPELERIA EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.		

MFTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención HosDitalaria-COMPR COMPRA DE ARTICULOS VARIOS PARA OFICINA		
50	Cada Uno	Fechador de hule 1 1/2 pulgadas x 1 3/4 pulgadas, marca Dacati 300-S (R- 06)	\$0.74	\$37.00
150	Cada Uno	Plumón fluorecente surtidos de colores, marca Office (R-12)	\$0.29	\$43.50
TOTAL				\$80.50

SON: ochenta 50/100 dolares

OBSERVACION: Entrega. 2 a 5 días hábiles. Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 257/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 134/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 149/2012.de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen general del hospital

 Jefe UACI		 Ttrill AR /	
		 Suministrante	

Elaborado por: Icarla: 3

2 D JUN

LA administración de la Orden de Compra, estará a cargo del JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA DE ESTE HOSPITAL, LICDO. OSCAR ARMANDO MONROY HERNANDEZ, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No. 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art 82 Bis de la LACAP.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO TRAER SELLO PARA SELLAR ACTA DE RECEPCION.SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE DESPUES DE ENTREGAR SATISFACTORIAMENTE EL PRODUCTO.

11 ^
10 / 11
p l . / Q ^
17 *